	Instituto del Sistema Nervioso de Risaralda	
	PLAN DE CAPACITACIÓN TALENTO HUMANO EN SALUD	Código: xxxxxxxxxxxx
		Versión: 01
		Fecha: 01/01/2020

INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA S.A.S

PLAN DE CAPACITACIÓN ANUAL PARA EL TALENTO HUMANO

PLAN DE ACCIÓN POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD

OFICINA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO

TRABAJO SOCIAL

PEREIRA, ENERO 2021

Sede principal Calle 11 # 23-31 Barrio Álamos Tel: 3402586 Ext. 103 gerencia@institutosistemanervioso.com


<https://www.facebook.com/ISNRnosConecta>

<https://www.instagram.com/insrnosconecta>

<https://www.youtube.com/ISNRNosconecta>



	Instituto del Sistema Nervioso de Risaralda	
	PLAN DE CAPACITACIÓN TALENTO HUMANO EN SALUD	Código: xxxxxxxxxx
		Versión: 01
		Fecha: 01/01/2020


TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
JUSTIFICACIÓN	5
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	6
OBJETIVO GENERAL	7
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
MARCO LEGAL	8
MATRIZ	10
ESTRUCTURA CURSO BÁSICO PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD TALENTO HUMANO	14
MATRIZ CURSO	15
PRESENTACIÓN TEMÁTICA CURSO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.	21
MÓDULO 1:	21
Eje temático central:	21
Objetivo:	21
Subtemas de capacitación:	21
Posible estrategia pedagógica a utilizar:	21
MÓDULO 2:	21
Eje temático central:	21
Objetivo:	21
Subtemas de capacitación:	21
Posible estrategia pedagógica a utilizar:	21
MÓDULO 3:	22
Eje temático central:	22
Objetivo:	22
Subtemas de capacitación:	22



	Instituto del Sistema Nervioso de Risaralda	
	PLAN DE CAPACITACIÓN TALENTO HUMANO EN SALUD	Código: xxxxxxxxxxxx
		Versión: 01
		Fecha: 01/01/2020

Posible estrategia pedagógica a utilizar:	22
MÓDULO 4:	22
Eje temático central:	22
Objetivo:	22
Subtemas de capacitación:	22
Posible estrategia pedagógica a utilizar:	22

	Instituto del Sistema Nervioso de Risaralda	
	PLAN DE CAPACITACIÓN TALENTO HUMANO EN SALUD	Código: xxxxxxxxxxxx
		Versión: 01
		Fecha: 01/01/2020


INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta que el ISNR promueve y facilita la Política de Participación Social en Salud, en el marco de la Constitución Política y al servicio del interés general, fundado en los principios de la igualdad, la moralidad, la eficacia, economía, celeridad e imparcialidad, la publicidad, teniendo en cuenta los fines del Estado y contando con las herramientas necesarias para el cumplimiento de la calidad en la gestión, se reconoce que la ciudadanía cada día exige más participación, control y seguimiento, buscando ante la mínima ocurrencia exponer su opinión con el objetivo de sentar su voz y ser escuchados para lograr los propósitos por los cuales buscan espacios de participación e inclusión.

El desconocimiento de la norma y de la injerencia que pueden tener como comunidad, en la implementación de políticas públicas en salud es poco apropiada por los ciudadanos, por falta de divulgación de las entidades y la falta de interés por la misma comunidad, lo que genera vulneración de derechos por que la comunidad no ha recibido la suficiente orientación y educación para aplicar la normatividad que existe en beneficio de la población.


En este sentido, las capacitaciones deben constituir el puente entre la comunidad y el colaborador, generando un engranaje entre la ciudadanía y las instituciones con el objetivo de fortalecer el conocimiento de deberes y derechos lo cual redundará en una comunidad organizada, presta a colaborar en la resolución de posibles complicaciones que dieran a lugar en el ejercicio de la salud.



	Instituto del Sistema Nervioso de Risaralda	
	PLAN DE CAPACITACIÓN TALENTO HUMANO EN SALUD	Código: xxxxxxxxxxxx
		Versión: 01
		Fecha: 01/01/2020

JUSTIFICACIÓN


El Instituto del sistema nervioso de Risaralda es una institución especialista en salud mental por lo que, a diario se presentan situaciones en las que tanto los usuarios y los colaboradores del sector salud deben actuar con eficacia, pero sobre todo realizar un trabajo en equipo, lo que se busca con estos procesos de trabajo mancomunado entre sociedad- estado, es fomentar el control social, donde se incida en la participación del usuario a través de la formación en temas de interés en salud, normatividad, liderazgo, derechos, deberes y políticas públicas, con ánimo de hacer que tanto los colaboradores de la Institución y los usuarios tengan sentido de pertenencia por el sector salud. Como lo plantea la ley 1438 /2011 en su artículo 136.1. Fortalecer la capacidad ciudadana para intervenir en el ciclo de las políticas públicas de salud: diseño, ejecución, evaluación y ajuste; para que la comunidad tenga la capacidad de ejercer sus deberes para hacer cumplir sus derechos en salud, en este sentido, la formación se convierta en el principal aliado para superar dificultades de desigualdad y barreras que existen en el sistema de Seguridad Social en Salud.

	Instituto del Sistema Nervioso de Risaralda	
	PLAN DE CAPACITACIÓN TALENTO HUMANO EN SALUD	Código: xxxxxxxxxxx
		Versión: 01
		Fecha: 01/01/2020

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En Colombia la participación social es un derecho que nos permite por medio de diversos mecanismos e instancias que posee la sociedad incidir significativamente en las estructuras estatales y las políticas públicas.

Por lo que, en los diversos departamentos de Colombia se requiere de una sociedad identificada con las diferentes problemáticas suscitadas alrededor del sistema de seguridad social en salud. “En el caso de la participación social en salud las necesidades son aquellas situaciones o condiciones que impiden, afectan, debilitan que la ciudadanía incida o decida sobre el derecho a la salud”. (pág. 7). En este sentido, la Política de Participación Social en Salud (PPSS) Resolución 2063 de 2017, del Ministerio de Salud y Protección Social se establece para dar cumplimiento al mandato legal de direccionar y garantizar la participación social en el sector salud en el marco de la Ley 1438 de 2011, la Ley Estatutaria de Salud 1751 de 2015 y la Ley Estatutaria de Participación 1757 de 2015. (Cartilla Participación social en salud pág. 7). Por ello, es necesario mantener la apropiación conceptual y teórica, a través de la formación y comunicación reconociendo las diferentes dinámicas territoriales en mira a que la comunidad del instituto del sistema nervioso de Risaralda al realizar participación y el ejercicio del control social, logren verificar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos que la institución contempla desde el sistema general de seguridad social en salud, y de esta manera como institución se realicen las actividades, procesos y procedimientos de una manera efectiva, eficaz y oportuna favoreciendo la comunicación con los usuarios y talento humano de la institución.


	Instituto del Sistema Nervioso de Risaralda	
	PLAN DE CAPACITACIÓN TALENTO HUMANO EN SALUD	Código: xxxxxxxxxxx
		Versión: 01
		Fecha: 01/01/2020

OBJETIVO GENERAL

Empoderar con aprendizajes y competencias al Talento Humano del Instituto del Sistema Nervioso, mediante la capacitación institucional y la gestión del conocimiento, para ejercer con óptima capacidad institucional y desarrollo integral enmarcado en el contexto de la participación social en salud.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar competencias individuales y grupales a partir del aprendizaje, para lograr una gestión institucional exitosa.
- Elevar el nivel de desempeño en los participantes de las actividades de capacitación de participación social en salud, con el fin de fortalecer los procesos.
- Fortalecer los canales de comunicación institucional.
- Posicionar el control social como elemento de la transparencia institucional.

	Instituto del Sistema Nervioso de Risaralda	
	PLAN DE CAPACITACIÓN TALENTO HUMANO EN SALUD	Código: xxxxxxxxxxxx
		Versión: 01
	Fecha: 01/01/2020	

MARCO LEGAL

El Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Resolución 2063 de junio de 2017 adopta la Política de Participación en Salud- PPSS, que tiene como objetivo la intervención de la comunidad en la organización, control, gestión y fiscalización de las instituciones del sistema de salud en conjunto.

La participación es el derecho que tiene cada ciudadano/a y los colectivos a participar en las decisiones que afectan su bienestar, es decir, es el derecho a decidir sobre qué es el derecho a la salud y cómo se realiza y se cumple

Ley 100 de diciembre 23 de 1993 Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones

- Artículo 153 numeral 7 Señala que el SGSSS, estimulará la participación de los usuarios en la organización y control de las instituciones y del sistema en su conjunto. El Gobierno Nacional, establecerá los mecanismos de vigilancia de las comunidades sobre las entidades que conforman el sistema. Será obligatoria la participación de los representantes de las comunidades de usuarios en las juntas directivas de las entidades de carácter público.
- Literal h) artículo 156 de la Ley 100 de 1993 “Los afiliados podrán conformar alianzas o asociaciones de usuarios que los representarán ante las EPS y las IPS”


Ley 1122 de enero 9 de 2007 Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones

- Numeral 7° del artículo 37 de la ley 1122 de 2007 Corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud “promocionar y desarrollar los mecanismos de participación ciudadana”

Ley Estatutaria de Salud Ley 1751 de 2015 Consagra la salud como un derecho fundamental autónomo, garantiza su prestación, lo regula y establece sus mecanismos de protección.

Garantía y mecanismos de protección del derecho fundamental a la salud Artículo 12

- Participar en la formulación de la política de salud así como en los planes para su implementación.
- Participar en las instancias de deliberación, veeduría y seguimiento del Sistema.
- Participar en los programas de promoción y prevención que sean establecidos.
- Participar en las decisiones de inclusión o exclusión de servicios y tecnologías.

	Instituto del Sistema Nervioso de Risaralda	
	PLAN DE CAPACITACIÓN TALENTO HUMANO EN SALUD	Código: xxxxxxxxxxxx
		Versión: 01
		Fecha: 01/01/2020

- Participar en los procesos de definición de prioridades de salud.

Decreto 780 de 2016 Participación en salud

- Parte 10 participación de la comunidad en el SGSSS
- Título1 participación en la prestación de servicios de salud
- Capítulo 1 Participación en salud Artículo 2.10.1.1.1. Participación en salud.
- Las personas naturales y jurídicas participarán a nivel ciudadano, comunitario, social e institucional, con el fin de ejercer sus derechos y deberes en salud, gestionar planes y programas, planificar, evaluar y dirigir su propio desarrollo en salud.

MATRIZ PLAN DE CAPACITACIÓN

INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA: PLAN DE CAPACITACIÓN- CRONOGRAMA 2021.					
Eje Estratégico	Líneas De Acción	Tema	Objetivo	Alcance	Metodología
EJE 2, 4 y 5	Línea de acción C y D	Sistema de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS).	Proporcionar información a los usuarios de la importancia y el uso de esta herramienta	Usuarios del ISNR (Consulta externa, sede alamos, sede 30 de agosto.	Realización de material visual (folleto). Creación del stand alusivo a las PQRS en las diferentes sedes, para así dar información concreta y específica a los usuarios, además de la promoción de la importancia de participación en el curso- conceptos básicos de la participación social en salud
EJE 2, 3 y 4	Línea de acción B y C	Curso- conceptos básicos de la Participación Social en Salud	Proveer formación básica a la comunidad de usuarios del ISNR frente a nociones principales de la participación y la participación social en salud.	Asociación de usuarios del ISNR.	Realización de invitaciones físicas y virtuales para los usuarios. Presentación del curso: intencionalidad, medios de realización, intensidad horaria, temas centrales.

EJE 2 y 5	Línea de acción A y D	Foro De Discusión- Deberes y derechos de los usuarios en salud	Promover el reconocimiento de los derechos y deberes de los usuarios en salud.	Asociación de usuarios del ISNR.	Teniendo como base el video realizado por las practicantes de Trabajo Social, se llevará a cabo un espacio para el grupo de discusión a raíz de los derechos y deberes de los usuarios en salud.
EJE 2: Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud.	Línea de acción A y B .	Actividad lúdica- Trabajo en equipo y liderazgo.	Empoderar a los usuarios del ISNR sobre la importancia del trabajo en equipo y el liderazgo para la toma de decisiones y la participación social en salud.	Asociación de usuarios del ISNR.	Explicación básica sobre la importancia del trabajo en equipo y el liderazgo, esta se realiza mediante una mesa redonda, después, se dará paso a la actividad lúdica que consiste en: 1- Dividir el grupo en dos equipos, 2- los equipos deberán escoger un líder, 3- cada equipo deberá construir con materiales existentes en el entorno su logo o símbolo que los representen, y además una porra representativa, 4- Cada equipo deberá construir una fila con distintos objetos, donde estos objetos serán nombrados con algunos derechos y deberes que tienen los usuarios en salud (obtendrá un punto el equipo que complete más objetos nombrados), 5- nudo humano: los dos equipos deben de formar un círculo, es aquí donde deberán intentar soltar el nudo humano que han realizado (el primer equipo en soltarse del nudo humano obtendrá un punto), 6- Rompecabezas atado: cada integrante de los equipos tendrán amarrados ambos pies con cordones, al
	Línea de acción B: Establecer incentivos que propicien la participación social y comunitaria.				



EJE 3: Impulso a la cultura de la salud	Línea de acción C: Conformar y/o consolidar mecanismos y espacios para que la ciudadanía participe y se apropie de los programas de promoción y prevención.				extremo contrario de su ubicación encontrarán una caja con fichas de rompecabezas, donde cada uno de los integrantes de los equipos deberán ir y volver las veces que sean necesarias para recopilar todas las fichas de su rompecabezas, ya teniendo todas las fichas el líder deberá armar el rompecabezas con ayuda de sus compañeros de equipo, 7- Reconocimiento a la participación de los integrantes, conclusiones por parte de los usuarios y el grupo organizador.
EJE 4: Control social en salud.	Línea de acción C: Posicionar el control social como elemento básico de la democracia y la transparencia en salud, lo cual incluye el reconocimiento a	Infografía- Importancia del control social en salud.	Concientizar a los usuarios y al personal del ISNR sobre la importancia del control social en salud.	Asociación de usuarios y personal del ISNR	Realización de material visual (infografía).



	veedores y a sus redes.				
	Línea de acción E: Definir e implementar una estrategia de formación dirigida a los funcionarios y ciudadanía para el fortalecimiento y promoción del control social en las instituciones del sector salud.				
EJE 3: Impulso a la cultura de la salud	Línea de acción C: Conformar y/o consolidar mecanismos y espacios para que la ciudadanía participe y se apropie de los programas de promoción y prevención.	Infografía y folletos - Prevención de la violencia y la importancia de la resiliencia familiar.	Concientizar a los usuarios y al personal del ISNR sobre la Prevención de la violencia y la importancia de la resiliencia familiar.	Asociación de usuarios y personal del ISNR	Realización de material visual (infografía y folletos).
EJE 2: Empoderamiento de la ciudadanía y las	Línea de acción B: Establecer	Reconocimiento material a los usuarios	Incentivar a los usuarios para el empoderamiento de	Asociación de usuarios	Envío del incentivo material.



organizaciones sociales en salud.	incentivos que propicien la participación social y comunitaria.	destacados por su participación activa.	la participación social en salud.		
-----------------------------------	---	---	-----------------------------------	--	--

Sede principal Calle 11 # 23-31 Barrio Álamos Tel: 3402586 Ext. 103 gerencia@institutosistemanervioso.com




<https://www.facebook.com/ISNRnosConecta>



<https://www.instagram.com/insrnosconecta>



<https://www.youtube.com/ISNRnosconecta>

	Instituto del Sistema Nervioso de Risaralda	
	PLAN DE CAPACITACIÓN USUARIOS	Código: xxxxxxxxxxxx
		Versión: 01
		Fecha: 01/01/2020

ESTRUCTURA CURSO BÁSICO PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD TALENTO HUMANO

Para la implementación del plan de capacitación una de las estrategias que se contempla es lograr sensibilizar al talento humano de la institución a través de acciones de comunicación e información que denotan la importancia y el interés de los colaboradores para vincularse en estos procesos. Así mismo es fundamental la articulación con entidades estatales e instituciones de educación que adelanten programas de formación. Sin embargo, siendo una propuesta y propósito progresivo se contempla la posibilidad de que en la marcha del proceso se identifiquen otras formas de alcanzar los objetivos propuestos.

Es así como el ISNR presenta un curso básico que se estructura mediante cuatro módulos como sugerencias para desarrollar el plan de capacitación para la formación y generación de capacidades para el derecho a la participación social en salud dirigido al talento humano que integra la institución, los módulos se encuentran representados a través de ejes temáticos centrales y subtemas de capacitación, los cuales se desarrollarán de manera progresiva.


MATRIZ CURSO

Módulo		Objetivo/ módulo	Semana	Temas a tratar
1	Generalidades de la Participación	Presentar algunas aproximaciones conceptuales y nociones básicas de la participación, como introducción a la Participación Social en Salud y como estrategia en la promoción de una ciudadanía activa que ejerza su derecho de participación y control social.	1	La Participación y los mecanismos de Participación Ciudadana
				Mitos y Verdades de la Participación
				Espacios Institucionales y Territoriales de Participación
2	La Participación Social en Salud	Exponer las posibilidades de acción de los diferentes tipos de actores sociales en la defensa del derecho a la salud, mediante conocimientos necesarios para promover intervención de la ciudadanía es los espacios de decisión.	2	Participación Social en Salud: Generalidades
				Mecanismos de Participación Social en Salud
3	Normatividad	Presentar las principales regulaciones normativas en el marco del derecho a la salud y la participación, poniendo en conocimiento de los participantes los recursos legales que reglamentan la acción social y el ejercicio de ciudadanía.	3	Derechos y Deberes en Salud
				Normas que regulan la Participación Social en Salud




4	Política Pública de Participación Social en Salud	Socializar la Resolución 2063 del 2017 mediante la cual se adopta la Política Nacional de Participación Social en Salud, sus principales componentes, contribuyendo así al fortalecimiento de la ciudadanía y la generación de mejores condiciones para la participación.	4	Marco Situacional
				Marco Estratégico
				Responsabilidades y Deberes frente a la PPSS



	Instituto del Sistema Nervioso de Risaralda	
	PLAN DE CAPACITACIÓN USUARIOS	Código: xxxxxxxxxxx
		Versión: 01
		Fecha: 01/01/2020



	Instituto del Sistema Nervioso de Risaralda	
	PLAN DE CAPACITACIÓN USUARIOS	Código: xxxxxxxxxxxx Versión: 01 Fecha: 01/01/2020

PRESENTACIÓN TEMÁTICA CURSO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.

MÓDULO 1:

Eje temático central:

GENERALIDADES DE LA PARTICIPACIÓN.

Objetivo:

Presentar algunas aproximaciones conceptuales y nociones básicas de la participación, como introducción a la Participación Social en Salud y como estrategia en la promoción de una ciudadanía activa que ejerza su derecho de participación y control social.

Subtemas de capacitación:

- La participación y los mecanismos de participación ciudadana.
- Mitos y verdades de la participación.
- Espacios institucionales y territoriales de participación.

Posible estrategia pedagógica a utilizar:

El aprendizaje será autónomo a través de una plataforma virtual, por medio de video, presentación e infografía.

MÓDULO 2:

Eje temático central:

LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD.

Objetivo:


Exponer las posibilidades de acción de los diferentes tipos de actores sociales en la defensa del derecho a la salud, mediante conocimientos necesarios para promover intervención de la ciudadanía en los espacios de decisión.

Subtemas de capacitación:

- Participación Social en Salud: Generalidades.
- Mecanismos de Participación Social en Salud.

Posible estrategia pedagógica a utilizar:

El aprendizaje será autónomo a través de una plataforma virtual, por medio de videos.

	Instituto del Sistema Nervioso de Risaralda	
	PLAN DE CAPACITACIÓN USUARIOS	Código: xxxxxxxxxx
		Versión: 01
		Fecha: 01/01/2020

MÓDULO 3:

Eje temático central:
NORMATIVIDAD.

Objetivo:

Presentar las principales regulaciones normativas en el marco del derecho a la salud y la participación, poniendo en conocimiento de los participantes los recursos legales que reglamentan la acción social y el ejercicio de ciudadanía.

Subtemas de capacitación:

- Derechos y Deberes en Salud.
- Normas que regulan la Participación Social en Salud.

Posible estrategia pedagógica a utilizar:

El aprendizaje será autónomo a través de una plataforma virtual, por medio de afiches e infografía.

MÓDULO 4:

Eje temático central:
POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD.

Objetivo:


Socializar la Resolución 2063 del 2017 mediante la cual se adopta la Política Nacional de Participación Social en Salud, sus principales componentes, contribuyendo así al fortalecimiento de la ciudadanía y la generación de mejores condiciones para la participación.

Subtemas de capacitación:

- Marco Situacional.
- Marco Estratégico.
- Responsabilidades y Deberes frente a la PPSS.

Posible estrategia pedagógica a utilizar:

El aprendizaje será autónomo a través de una plataforma virtual, por medio de vídeo explicativo.

	Instituto del Sistema Nervioso de Risaralda	
	PLAN DE CAPACITACIÓN USUARIOS	Código: xxxxxxxxxx
		Versión: 01
		Fecha: 01/01/2020

REFERENCIAS

Ministerio de Salud. (1994). Decreto Número 1757 de 19. [En línea] Disponible:

https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Decreto%201757%20de%201994.pdf

Secretaria Senado. (1993). Ley 100.

Disponible:http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0100_1993_pr004.html

Sepúlveda, A. (2013). Manual de información y atención al usuario SIAU.

Disponible:<http://www.redorienta.net/siscalidad/3.pdf>

Supersalud. (2018). Circular externa 000008 de 2018.

Disponible:https://docs.supersalud.gov.co/PortalWeb/Juridica/CircularesExterna/CIRC_MULAR%20EXTERNA%200008%20DE%202018.pdf

